PROCESO DE SELECCION Nº MC031-SEDS

ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Donmatías, Antioquia, el día jueves once (11) de mayo de 2023 a las 17:00 horas, se reunieron en la Dirección Administrativa de Contratación, los siguientes funcionarios: LAURA ELENA ACEVEDO CORREA– secretaria de Educación y Desarrollo Social y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – directora Administrativo de Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número MC031-SEDS.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **FORTALECER LAS COMPETENCIAS LOS JÓVENES DEL GRADO 11°, DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, COMO APOYO A LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS EXTERNAS, POR MEDIO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PREPARACIÓN PEDAGÓGICA.**

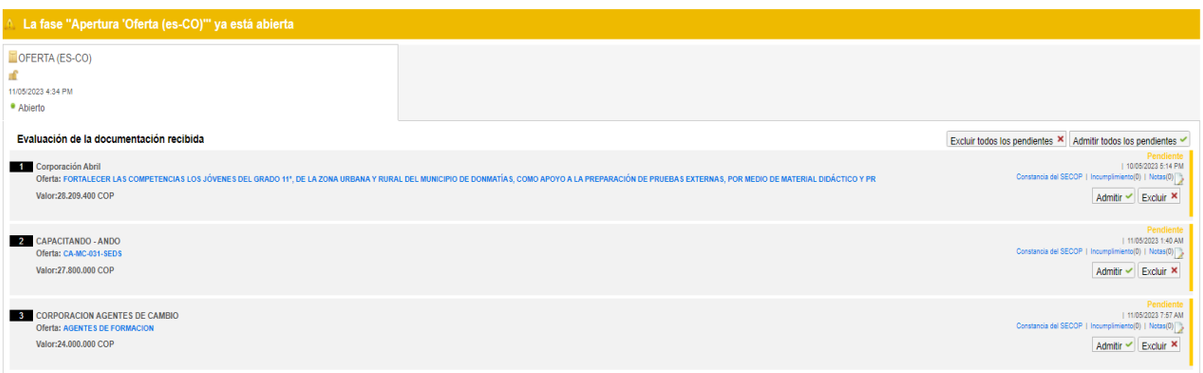
PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día jueves once (11) de mayo de 2023 a las 12:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso es, CORPORACION AGENTES DE CAMBIO identificada con Nit Nro. 811.027.328-1, representada legalmente

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

por el señor JORGE ELIECER BOLAÑOS SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.511.165 de Itagüí, Antioquia; con una propuesta económica por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado de existencia y representación	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		
RUT	X		
Compromiso de Transparencia o Anticorrupción	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de Medidas Correctivas	X		
Certificado de Multas y Sanciones		X	Se solicita al proponente aportar los documentos requeridos en la invitación publica
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		
Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscal	X		
Formato Único de hoja de vida del DAFP		X	Se solicita al proponente aportar hoja de vida de la persona jurídica a fecha actual.
Declaración de Bienes del DAFP	N/A	N/A	N/A
Libreta Militar y/o definición situación militar	N/A	N/A	N/A
Experiencia	X		
Propuesta Económica	X		

Se solicita al oferente CORPORACION AGENTES DE CAMBIO identificada con Nit Nro. 811.027.328-1, representada legalmente por el señor JORGE ELIECER BOLAÑOS SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.511.165 de Itagüí, Antioquia, subsanar los requisitos habilitantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día viernes doce (12) de mayo de 2023 a las 18:30 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido en el cronograma presenten las observaciones a que haya lugar.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Donmatías a los once (11) días del mes de mayo del año 2023, por quienes intervinieron en la evaluación

Original Firmado
LAURA ELENA ACEVEDO CORREA
Secretaria de Educación y Desarrollo Social

Original Firmado
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Adtiva de Contratación

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co